



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001-2022-00135-00

DTE: ANA DEOSINDA MEDINA DE ALVAREZ

DDO: BENJAMIN AVELLANEDA Y OTROS

DECISION: REQUERIMIENTO

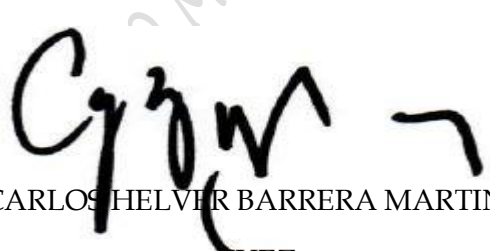
Tuta, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho del estudio de las diligencias encuentra que a la fecha no se encuentra con la constancia de inscripción de la demanda en la matrícula inmobiliaria Nro. 070-133459, ordenado a través de oficio Nro. 851 del 11 de agosto de 2022.

Igualmente no obra respuesta al oficio Nro. 855 del 11 de agosto de 2022, dirigido al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Así las cosas, se requiere al apoderado de la parte actora a efectos de que se sirva adelantar las gestiones pertinentes para allegar las respuestas que en derecho corresponde en este asunto y poder continuar con el trámite que corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 32 hoy dos (2) de diciembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm